DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal** procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN** 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETETACION

DELEGADA FEDERAL EN PUEBL





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4407/2016 BITÁCORA: 21/G3-0039/11/16

Puebla, Puebla, 09 de Noviembre de 2016

JOSE NORBERTO CONCEPCION AGUILAR DOMINGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3487/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO OCOITIC, Zacatlan, S-21-208-OCO-003/16, madera en rolio, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 164.253 Metros cúbicos	21	1	21	166007008	166007028
RUSTICO DENOMINADO OCOITIC, Zacatlan, S-21-208-OCO-003/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.797 Metros cúbicos	8	22	29	166007029	166007036
RÚSTICO DENOMINADO OCOITIC, Zacatlan, S-21-208-OCO-003/16, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 91.726 Metros cúbicos	12	30	41	166007037	166007048
RÚSTICO DENOMINADO OCOITIC, Zacatlan, S-21-208-OCO-003/16, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 114.658 Metros cúbicos	29	42	70	166007049	166007077
RÚSTICO DENOMINADO OCOITIC, Zacatlan, S-21-208-OCO-003/16, brazuelos, Arbutus xalapensis, (madroño), 9.580 Metros cúbicos	3	71	73	166007078	166007080

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de per a relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

> SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN E Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA

Referencia: 1182AN/1/1 EXP. 153/16 P

L'DMM/ L'MOCP/I'LSC/ych

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx